

BASES DE LA PROMOCIÓN “LLEVA EL VERANO CONTIGO”

I. Antecedentes Generales.

Goodyear de Chile S.A.I.C., dentro de su plan de marketing, promoción y publicidad de los productos que actualmente importa, fabrica y distribuye bajo su marca comercial registrada “Goodyear ®” realizará una promoción denominada “Lleva el verano contigo” , con la finalidad de publicitar e incentivar la preferencia de la marca Goodyear entre los consumidores de neumáticos.

Puede participar de la presente promoción los consumidores (personas naturales)

II. Premio y mecánica de la promoción.

La promoción da la posibilidad que por la compra de cuatro (4) neumáticos iguales de auto y camioneta marca Goodyear ® + \$4.990, reciba uno de los 3.000 Combos marca Puma.

Son distribuidores adheridos a la promoción aquellos que exhiban el material publicitario en sus puntos de venta y que lo comunican explícitamente durante el período de vigencia de la promoción. Los distribuidores Goodyear adheridos son aquellos señalados a continuación (**Ver Anexo A**)

Anexo A.

Distribuidor	N° Puntos de venta
Automotriz Antumalal	1
Collado	1
Comercial Amar y Feka Ltda.	1
Comercial Artigues S.A.	4
Comercial Neumann	2
Cruz y Cía. Ltda.	10
Dacsa	7
Distribuidora Barrera y Cía. Ltda.	10
Edigardo Ojeda y Cía. Ltda.	1
Central Frenos	14
Enrique Stappung Luchsing	2
Establecimientos Gardilicic S.A.	2
Irenesa S.A./Pronsa	16
Juan Andrade Gómez (JASA S.A.)	2
Octavio Ríos y Cía/Riosan	5
Rolf Traeger Schwarz	1
Servicentros Pietro Depetris	1
Serviteca Raglianti	1
Sociedad Real	1
Caren	13
Repuestos Express	1

Las direcciones de los locales adheridos son aquellas informadas en la página web www.turutagoodyear.cl

III. Vigencia de la Promoción.

La promoción es válida para las compras efectuadas desde el 15 de diciembre de 2017 hasta el 28 de febrero de 2018, ambas fechas inclusive y/o hasta agotar stock de 3.000 combos disponibles en los distribuidores adheridos de esta promoción.

IV. Suspensión de la Promoción.

Goodyear estará facultada para suspender o modificar los términos de la presente Promoción, en situaciones de fuerza mayor o caso fortuito, y especialmente, en razón de actos, disposiciones u órdenes de autoridad competente, informando al efecto a los participantes.

V. Disposiciones Generales.

/a/ Esta promoción no será acumulable con otras promociones que puedan existir en los puntos de venta o medios digitales adheridos durante el período de vigencia de la presente promoción.

/b/ El precio de venta corresponde sólo al neumático, no incluye llanta y servicios asociados como montaje, balanceo y alineación. Los términos y/o condiciones de pago son establecidos de forma independiente por cada uno de los Distribuidores Goodyear autorizados que participan en esta promoción.

/c/ Cualquier dificultad o duda que se produzca con motivo de la validez, interpretación y aplicación de esta Promoción, será resuelta por los Tribunales Ordinarios de Justicia de Santiago, conforme a la Ley chilena.

/d/ Las presentes Bases se publicarán en la página web www.turutagoodyear.cl

/e/ Goodyear de Chile S.A.I.C. no tendrá responsabilidad alguna si la persona que participa de la presente promoción le ocurre cualquier impedimento, hecho o accidente que le impida recibir o hacer uso del parlante en los términos requeridos en estas bases.

/f/ Se excluye de la presente promoción toda persona que tenga cualquier vínculo laboral o comercial con las siguientes personas jurídicas: a/ Goodyear de Chile S.A.I.C.; b/ Servitecas y/o Puntos de Venta Goodyear adheridas a la promoción.

/g/ Toda persona que participa en la presente promoción declara conocer, aceptar y someterse a sus bases.